



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Médico U3C

MISIÓN

Formar, supervisar, coordinar y realizar el seguimiento de la actividad sanitaria que se requiera según las directrices que la Dirección de Prestaciones establezca en cada momento. Se persigue la mejora del funcionamiento sanitario en la gestión de las contingencias comunes para la consecución de los objetivos operativos y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

FUNCIONES

- Priorizar, controlar y realizar el seguimiento de los casos gestionados
- Formar a los sanitarios de CC de acuerdo con las instrucciones internas, garantizando el conocimiento y instauración de los procedimientos así como el cumplimiento de los mismos.
- Garantizar la calidad de la historia clínica en Contingencia Común, con el objetivo de conseguir la calidad suficiente en las actuaciones sanitarias realizadas.
- Valorar y autorizar/denegar las solicitudes de tratamientos en CC en el ámbito nacional, según la circular que establece la centralización de las autorizaciones de los tratamientos médicos, quirúrgicos y/o rehabilitadores en contingencia común, con el fin de conseguir los criterios de eficiencia y legalidad que la entidad persigue al asumir tratamientos en CC.
- Valorar y autorizar/denegar en el ámbito nacional las solicitudes de prórroga de IT en la actuación "11 meses", de acuerdo con la instrucción referente, con el fin de asegurar que dichas peticiones sean las correctas y se correspondan con los dictámenes de las inspecciones médicas.
- Analizar periódicamente los indicadores sanitarios de actividad en Contingencias Comunes, para valorar su evolución, reconducir desviaciones, evaluar resultados y asegurar el cumplimiento de objetivos internos.
- Realizar reuniones con el equipo de Enfermería de contingencia común, con el objetivo de exponer casos para valorar estrategias de actuación y establecer criterios de derivación a centro asistencial si se precisa.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Médico U3C

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO *

Licenciatura en Medicina y Cirugía

*Especialidad: opcional

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se valorará formación complementaria tipo: Master en Valoración del Daño Corporal, Master Prevención de Riesgos Laborales, otros.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Código deontológico de la profesión, marco normativo general de las Mutuas, funcionamiento general interno de Asepeyo y particular de un centro asistencial.

Manuales, circulares, etc. de publicación corporativa.

Legislación sobre contingencias profesionales y comunes, protocolos y guías clínicas de actuación, prevención de riesgos laborales, calidad y medioambiente, ley de protección de datos, ley de autonomía y seguridad del paciente, etc., asociadas al puesto y centro de trabajo.

IDIOMAS

Castellano

Preferentemente idiomas oficiales de cada comunidad autónoma

EXPERIENCIA

Experiencia contrastada de tres años en Mutua, Servicio Público o Privado de Salud, realizando funciones similares a las descritas anteriormente.

INFORMÁTICA

Aplicaciones corporativas: Intranet y gestión de historias clínicas corporativa (Chaman).

Aplicaciones Office.

MOVILIDAD

Cuando se requiera.

*** Para el ejercicio en Asepeyo el facultativo debe estar colegiado**

Relaciones con otros departamentos:

Centro asistencial: Director Sanitario de Zona, Director Sanitario Territorial, Médico C.A. y Directores de Centro Asistencial.

Direcciones funcionales.

Relaciones externas:

Inspecciones Médicas de las diferentes provincias.

Servicios médicos de empresas mutualistas de gran tamaño.

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Aquellos relacionados con el desempeño de sus funciones donde se considere interesante su participación.